

VOTO POR CORREO:

Pasos a seguir:

- Rellenar la solicitud de voto por correo y presentarla presencialmente en una oficina de correos.
- El funcionario de correos deberá sellarnos la solicitud de voto.
- Enviarla por correo certificado ordinario a la mesa electoral, en la dirección del centro de trabajo: Pz Soledad, 9 bajo – 33201 Gijón.
- La mesa electoral una vez tenga preparadas las papeletas con las candidaturas, enviará copia de las mismas y sobre como el que se usará en la votación.
- La papeleta elegida se introduce en el sobre y a su vez, ese sobre se introduce en otro mayor junto con fotocopia del DNI y se remite por correo ordinario a la mesa electoral indicando que es un voto para que no se abra hasta el día de las elecciones.